

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
P R E S E N T E

Las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 7, 10 fracción XXXV, 62 fracción XXIX, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica; 28, 29, 30, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior; y 4, 8, 9 fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se somete a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa el presente Dictamen de ***“la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Subprocuradora de Atención a Víctimas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal Dilcya Samantha Espinosa de los Monteros, a comparecer ante las Comisiones de Seguridad Pública y de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y presentar un informe sobre las indemnizaciones a las víctimas de la discoteca New’s Divine; suscrita por los Diputados Juan Carlos Zarraga Sarmiento; Federico Manzo Sarquis; Jorge Palacios Arroyo y Carlo Fabían Pizano Salinas, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, al tenor de los siguientes:***

ANTECEDENTES

1. El 7 de julio de 2010 en la sesión del Pleno de la Diputación Permanente del segundo receso del primer año de ejercicio de la V Legislatura, los Diputados Juan Carlos Zarraga Sarmiento; Federico Manzo Sarquis; Jorge Palacios Arroyo y Carlo Fabían Pizano Salinas, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron ***“la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Subprocuradora de Atención a Víctimas de la***



V LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal Dilcy Samantha Espinosa de los Monteros, a comparecer ante las Comisiones de Seguridad Pública y de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y presentar un informe sobre las indemnizaciones a las víctimas de la discoteca New's Divine".

2. Con fecha 7 de julio de 2010, la Presidencia del Pleno de la Diputación Permanente turnó mediante oficio MDDPSRPA/CSP/1162/2010 a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Derechos Humanos, la propuesta con punto de acuerdo anteriormente referida, misma que se recibió con fecha 12 de julio del año en curso.

3. Estas Comisiones Dictaminadoras, previa convocatoria realizada en términos de ley, se reunieron para la discusión y análisis de la Propuesta con Punto de Acuerdo, emitiendo el presente dictamen, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que los promoventes refieren que el pasado 20 de junio con motivo del segundo aniversario luctuoso de los fallecidos en la Discoteca New's Divine, se realizaron declaraciones ante los medios de comunicación, por parte de la Subprocuradora de Atención a Víctimas de la Procuraduría capitalina, Dilcy Samantha Espinosa de los Monteros, respecto a que se había cumplido con la totalidad del pago de las indemnizaciones otorgadas por el Gobierno del Distrito Federal a los lesionados y familiares de las víctimas de los hechos ocurridos el día 20 de junio de 2008, en donde perdieron la vida 12 personas y hubo 16 heridos, durante un operativo realizado por la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en la "Discoteca New's Divine" en la Delegación Gustavo A. Madero.

El día 28 de junio de 2010 ante los medios de comunicación los familiares de las víctimas desmintieron las declaraciones de la Subprocuradora de Atención a Víctimas de la Procuraduría, al afirmar que no han recibido las respectivas compensaciones ni los apoyos de terapia psicológica y física para los jóvenes afectados, según reseñan en el punto de acuerdo, por lo que a través del mismo se solicitó:

“PRIMERO. SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DE LA SUBPROCURADORA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL DILCYA SAMANTHA GARCÍA DE LOS MONTEROS ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS, PARA QUE PRESENTE UN INFORME ACERCA DE LAS INDEMINIZACIONES ENTREGADAS A LAS VÍCTIMAS DE LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA DISCOTTECA NEW'S DIVINE”

SEGUNDO. LA COMPARECENCIA DE LA SUBPROCURADORA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL DILCYA SAMANTHA GARCÍA DE LOS MONTEROS ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS SE LLEVARA A CABO EN EL DÍA Y LUGAR, EN EL HORARIO Y BAJO EL FORMATO QUE ESTABLEZCAN LAS PRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES ALUDIDAS.”

SEGUNDO. Que en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 26 de junio de 2008, se publicó el acuerdo del programa de indemnización y apoyo integral para las víctimas y familiares afectados por los acontecimientos del 20 de junio de 2008 en la Delegación Gustavo A. Madero, en el cual el Gobierno del Distrito Federal asumió la responsabilidad de lo ocurrido y de la pérdida de la vida de 12 personas y de los 16 lesionados. En el citado acuerdo se designa a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal como autoridad responsable para proporcionar a los afectados los beneficios siguientes:

“1. Proporcionar a los beneficiarios asesoría jurídica gratuita respecto de sus denuncias o querellas;

COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS

2. *Brindar la atención médica y psicológica que requieran los beneficiarios de este programa, incluyendo los apoyos económicos y materiales necesarios para su rehabilitación;*
3. *Conceder apoyos económicos para que los menores involucrados en estos hechos continúen con sus estudios en los niveles correspondientes, en términos de lo establecido en la normatividad aplicable;*
4. *Otorgar apoyos económicos a las víctimas y a sus familiares directos, necesarios para su atención médica, psicológica y demás ayudas sociales que requieran;*
5. *Poner en marcha y aplicar un programa de difusión de los sitios en que las diversas áreas de la Administración Pública del Distrito Federal proporcionarán la atención a que se refiere este Instrumento;*
6. *Cubrir, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, las indemnizaciones correspondientes por los daños ocasionados a las personas y sus bienes a que se refieren los numerales 37 y 38 de la Ley que Regula el Uso de la Fuerza de los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal; y*
7. *En general, realizar acciones tendientes a que los beneficiarios de este programa, cuenten con la libertad, la confianza y la tranquilidad necesarias para poder realizar sus actividades normales y que tengan la certeza de recibir la atención y la protección del Gobierno de la ciudad a través de sus instituciones."*

CUARTO. Que se establece en la fracción II numeral 2 y fracción VII del "PROGRAMA DE INDEMNIZACIÓN Y APOYO INTEGRAL PARA LAS VÍCTIMAS Y FAMILIARES DE ÉSTAS, AFECTADOS POR LOS ACONTECIMIENTOS DEL 20 DE JUNIO DE 2008 EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO", que será la Secretaría de Desarrollo Social, la responsable de elaborar un padrón de beneficiarios de dicho programa por conducto de su Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, así como de dar seguimiento de la ejecución y alcances de los objetivos del programa, y no la Subprocuraduría de Atención a Víctimas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, por lo anteriormente reseñado se desprende que no es posible aprobar en los términos solicitados la petición de los promoventes.

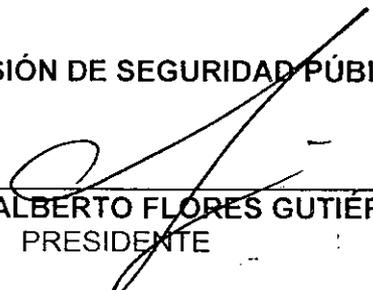
Sin embargo, debido a la importancia de la solicitud es de considerarse requerir a la autoridad competente, es decir a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, remita a esta Asamblea Legislativa un informe por escrito.

Por lo anteriormente fundado y motivado se aprueba el siguiente:

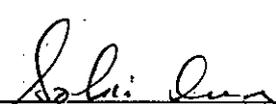
RESOLUTIVO

ÚNICO. Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo en los siguientes términos: Se solicita a la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, envíe de manera inmediata, un informe detallado sobre las indemnizaciones a las víctimas de la discoteca New's Divine", que contenga el padrón de beneficiarios, así como la situación actual que guarda cada uno de éstos, con relación a los beneficios concedidos por el "PROGRAMA DE INDEMNIZACIÓN Y APOYO INTEGRAL PARA LAS VÍCTIMAS Y FAMILIARES DE ÉSTAS, AFECTADOS POR LOS ACONTECIMIENTOS DEL 20 DE JUNIO DE 2008 EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO".

POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA:


DIP. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ
PRESIDENTE

DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI
VICEPRESIDENTA


DIP. NORBERTO ASCENCIO
SOLÍS CRUZ
SECRETARIO



**COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y DERECHOS HUMANOS**

FIRMAS DEL DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SUBPROCURADORA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL DILCYA SAMANTHA ESPINOSA DE LOS MONTEROS, A COMPARECER ANTE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE DERECHOS HUMANOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y PRESENTAR UN INFORME SOBRE LAS INDEMNIZACIONES A LAS VÍCTIMAS DE LA DISCOTECA NEW'S DIVINE

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA
INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO HUERTA LING
INTEGRANTE

DIP. JULIO CÉSAR MORENO
RIVERA
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA
INTEGRANTE

DIP. LÍZBETH EUGENIA ROSAS
MONTERO
INTEGRANTE

DIP. GILBERTO SÁNCHEZ
OSORIO
INTEGRANTE

POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS:

DIP. DAVID RAZÚ AZNAR
PRESIDENTE

DIP. ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
VICEPRESIDENTA

DIP. CARLO FABIAN PIZANO SALINAS
SECRETARIO

**COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y DERECHOS HUMANOS**

FIRMAS DEL DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SUBPROCURADORA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL DILCYA SAMANTHA ESPINOSA DE LOS MONTEROS, A COMPARECER ANTE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE DERECHOS HUMANOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y PRESENTAR UN INFORME SOBRE LAS INDEMNIZACIONES A LAS VICTIMAS DE LA DISCOTECA NEW'S DIVINE

**DIP. VALENTINA VALIA BATRES
GUADARRAMA
INTEGRANTE**

**DIP. MARICELA CONTRERAS
JULIAN
INTEGRANTE**

**DIP. LIA LIMÓN GARCÍA
INTEGRANTE**

**DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ
CANDIDO
INTEGRANTE**

**DIP. JULIO CESAR MORENO
RIVERA
INTEGRANTE**

**DIP. GUILLERMO OROZCO
LORETO
INTEGRANTE**

Dado en la Asamblea Legislativa a los nueve días del mes de septiembre de dos mil diez